

Señor
Luis Manuel Chimbo Chapa
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO
“TRANSBALCUE” S.A.
Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 11 días del mes de noviembre de 2019, entre los señores: MARCO ROLANDO LOJANO CUMBE y su cónyuge CLAUDIA ESPERANZA PAÑI SASAGUAY, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO TRANSBALCUE S.A. quien tiene a su haber Cuarenta Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIA la señorita: DAISY MARIUXI LOJANO PAÑI.

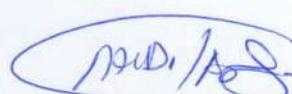
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los primeros, y soltera la segunda, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad que interviene cede a favor de la CESIONARIA señorita: DAISY MARIUXI LOJANO PAÑI, las CUARENTA ACCIONES, es decir el total de las acciones que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO BALCON CUENCANO TRANSBALCUE S.A., debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

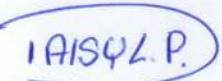
Atentamente.-



MARCO ROLANDO LOJANO CUMBE
CEDENTE



CLAUDIA ESPERANZA PAÑI SASAGUAY
CEDENTE



DAISY MARIUXI LOJANO PAÑI
CESIONARIA

